



RESOLUCION R-Nº 1565-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2025

Expte. N° 102/25-SEU-UNSa

VISTO el proyecto presentado por el Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo IRIARTE SÁNCHEZ, mediante el cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BARRIO CONSTITUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS 170/11 se establece que: *“Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales”.*

QUE dicha normativa dispone que los CEUNSa son creados mediante resolución rectoral y que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

Que para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta de Apertura firmada por la UNSa y la Municipalidad de Salta, fueron cedidas como espacio a utilizar las instalaciones de la citada institución.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación de la Lic. Laura PÉREZ como coordinadora del mencionado Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y cursos de capacitación.

QUE se adjunta la propuesta de cursos y talleres de capacitación para desarrollar.

QUE mediante Dictamen N° 62/2025-SAJ-UNSa la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja la aprobación de la creación del CEUNSa Barrio Constitución.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de Programas específicos de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Crear el “CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BARRIO CONSTITUCIÓN” que funcionará en el Centro de Integración Comunitaria de BARRIO CONSTITUCIÓN de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadora del CEUNSa Barrio Constitución a la Lic. Laura PÉREZ.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos y talleres de capacitación para desarrollar en el CEUNSa Barrio Constitución, que a continuación se detallan:

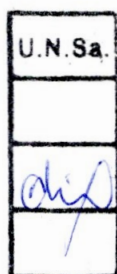


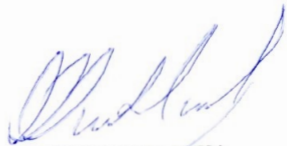
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

PROGRAMA / CURSO / TALLER	RESPONSABLE
Laboratorio de Miradas: Creación de contenido audiovisual	Lic. Federico RAMOS
Gastronomía y Servicios: Gastronomía para Empezar Elaboración de Conservas y rotulado de producto.	Dr. Enzo GONCALVEZ - Cátedra Tecnología de los Alimentos
Fotografía y Edición de video con celular.	Técn. Camila ANZE
Ciencia y Tecnología: Robótica Inicial.	C.U. Matías GUERRA


ARTÍCULO 4º.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de Programas específicos para el fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se dispongan, que serán destinados a gastos incluidos en bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del "CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BARRIO CONSTITUCIÓN".

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1565-2025